



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 213/06

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006.-

VISTO:

La nota de fecha 1 de Junio de 2006 sobre solicitud de aval académico al PROYECTO "I JORNADAS DE PLANIFICACION DE DESTINOS TURISTICOS" presentado por los alumnos ASCENCIO Fernanda Ingrid, DIEZ Paula Mabel, FRIAS Gabriela Noemí, MARIN Federico Nicolás, MORALES Tamara Ariadna, PRATOLONGO Emilio Juan, a realizarse en el mes de octubre, en Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado surge en el marco del Plan Nacional de Educación Turístico y ante la necesidad de facilitar herramientas que posibiliten, a los diferentes actores del sector construir una visión integral de los recursos disponibles para el desarrollo de destinos turísticos planificados.

Que desde el proyecto se presenta como objetivos, a saber:

- Brindar conocimientos necesarios para el desarrollo de destinos turísticos.
- Estimular a los diferentes actores de la actividad a la valoración de los recursos del lugar de residencia.
- Contribuir al desarrollo de un vinculo entre la universidad y los diferentes actores públicos y privados.
- Fomentar la interacción entre localidades del Corredor Central y las Comarcas que lo conforman.
- Promover el asociativismo dentro de las localidades para potenciar emprendimientos.
- Fomentar la importancia de la actividad turística como eje de desarrollo económico social en las localidades del Corredor Central.
- Incluir a la ciudad de Comodoro Rivadavia dentro del Plan Federal de Capacitación Turística, que se esta desarrollando desde la Secretaria de Turismo de la Nación.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación y capacitación de los autores del proyecto, fortaleciendo desde este lugar, el futuro rol profesional. como así también para los destinatarios del mismo.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que los alumnos responsables de la ejecución del proyecto son, a saber:

ASCENCIO Fernanda Ingrid,
DIEZ Paula Mabel,
FRIAS Gabriela Noemí,
MARIN Federico Nicolás,
MORALES Tamara Ariadna
PRATOLONGO Emilio Juan

Que como tutora del proyecto se presenta a la Lic. Maria Ángela Cucchiaro, quien reúne los meritos académicos necesarios para su evaluación, seguimiento y desarrollo.

scf
eb
x



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

11.2.-

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al **PROYECTO "I JORNADAS DE PLANIFICACION DE DESTINOS TURISTICOS"** presentado por los alumnos ASCENCIO Femanda Ingrid, DIEZ Paula Mabel, FRIAS Gabriela Noemí, MARIN Federico Nicolás, MORALES Tamara Ariadna, PRATOLONGO Emilio Juan a realizarse en el mes de octubre, en Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Designar como docente tutora y responsable del proyecto a la Lic. María Angela CUCCHIARO.-

Art.3°) Encomendar a los alumnos responsables nominados en el art. 1 y a la Lic. Maria Ángela Cucchiaro, presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.4°) *Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.*

Resolución CAFHCS N° 213/06

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB